

Expediente: 864/25

Carátula: HERRERA RUBEN SEBASTIAN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO

20300019847 - HERRERA, RUBÉN SEBASTIÁN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 864/25



H105016303379

JUICIO: HERRERA RUBEN SEBASTIAN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 864/25 - Juzgado del Trabajo VI nom

PLANILLA FISCAL - LEY N° 8467

Q P TOTAL

IMPUESTO DE JUSTICIA (Ley 8467 ART. 44, INC. 1): 2% Capital2% \$ 10.599.133 \$ 211.983

ESCRITOS12 \$ 1.000 \$ 12.000

ACTUACIONES 1° INSTANCIA20 \$ 700 \$ 14.000

CALCULADAS 1 \$ 5.000 \$ 5.000

TOTAL \$ 242.983

Corresponde a la parte actora la suma de \$242.983, conforme a la imposición de costas de sentencia de fecha 29/07/26.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-864/25 FPGA

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

De la planilla fiscal confeccionada en autos, que asciende a la suma total de \$242.983 a cargo de la parte actora Herrera Ruben Sebastian DNI N°:27.433.306, atento a la imposición de costas, y de conformidad a lo previsto en el art. 335 de la Ley 5121: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar a los fines pertinentes a la D.G.R. en

caso de incumplimiento.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al depósito en el domicilio digital.-
864/25 FPGA.-

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.